



SAN BERNARDINO CITY
UNIFIED SCHOOL DISTRICT
Making Hope Happen

Distrito escolar de la ciudad de San Bernardino

Área del plan local de Educación Especial



Plan de presupuesto

Anual de Educación Especial

AÑO FISCAL 2022-23

Sobre el Área del Plan Local de Educación Especial

San Bernardino City USD SELPA

Unidad administrativa
San Bernardino City USD

Administración SELPA
Harry "Doc" Ervin, Superintendent

Sandra Rodriguez, Assistant
Superintendent of Student Services

Howana Lundy, Director of Special
Education/SELPA Director

Estudiantes con Discapacidades
6,274

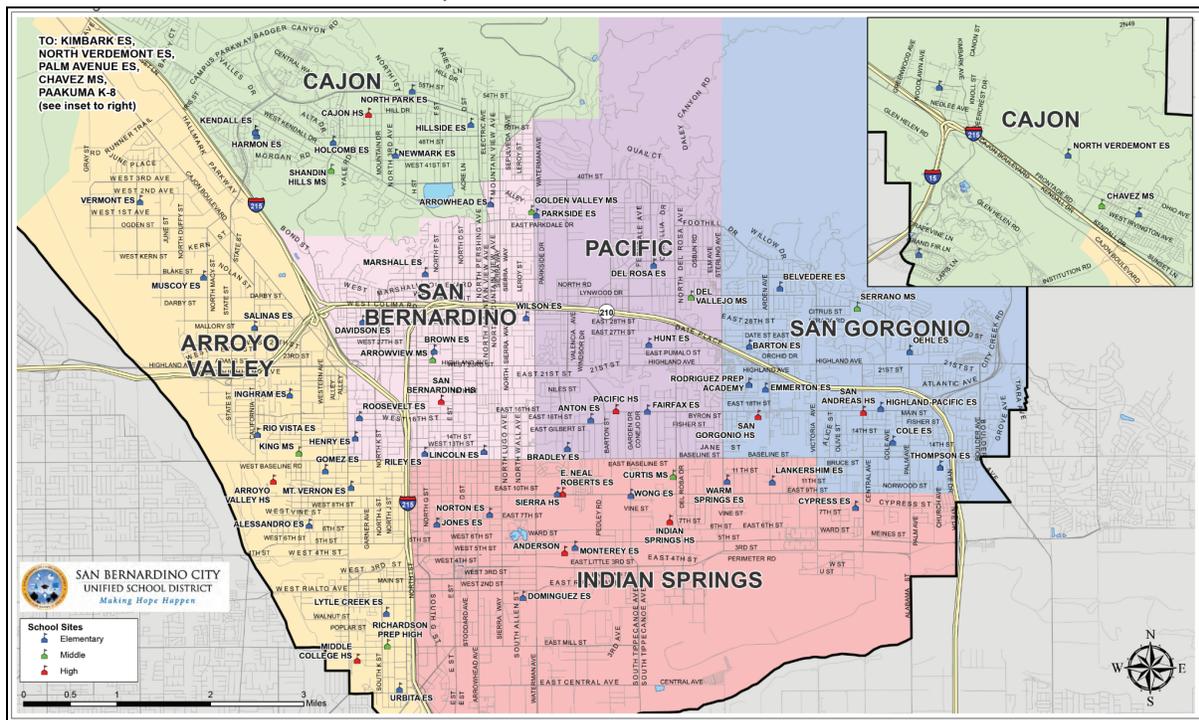
Código SELPA
3612

Distrituo escolar de San Bernardino (SBCUSD)

es el séptimo distrito escolar más grande de California que atiende a 53,037 estudiantes, K-12 (2020), SBCUSD ofrece educación desde preescolar hasta el duodécimo grado a estudiantes locales, una escuela para adultos y programas educativos alternativos. El Distrito tiene 52 Escuelas Primarias, 10 Escuelas Intermedias y 9 Escuelas Secundarias. El Distrito sirve a la Ciudad de San Bernardino, parte de la Ciudad de Highland y las comunidades no incorporadas de Muscoy y Devore.

El Área del Plan Local de Educación Especial (SELPA) del SBCUSD en el condado de San Bernardino se formó bajo la autoridad de la Sección 56195-56208, 56240-56245 del Código de Educación del Estado de California y el Título 5, Sección 3000, y es el resultado del Plan Maestro para Educación Especial. Educación aprobada por el Departamento de Educación de California (CDE).

SBCUSD es un SELPA de múltiples LEA. Las Agencias Educativas Locales (LEA) que participan en el SELPA del USD de la Ciudad de San Bernardino incluyen las siguientes escuelas chárter: (1) Academia de Aprendizaje Acelerado Provisional (PAL) y (2) Academia de Seguridad Pública (PSA).



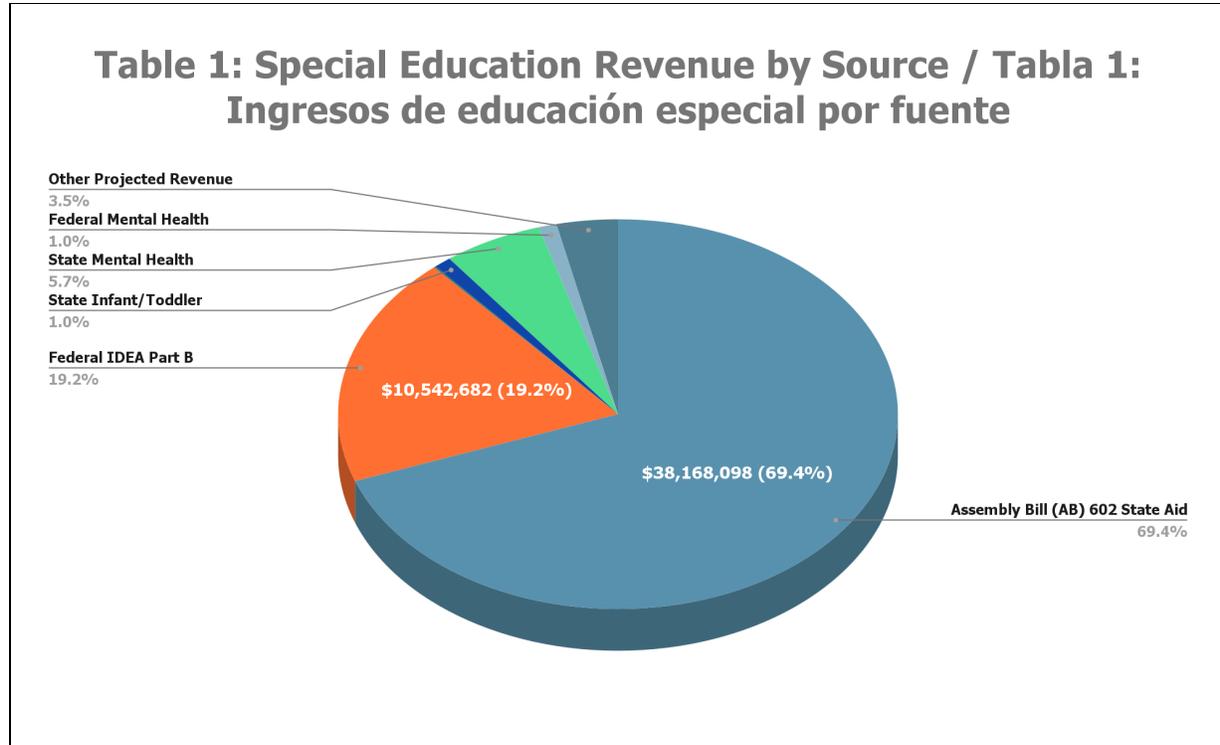
Estructura de código de cuenta estandarizada

Las escuelas dentro de California siguen el Manual de Contabilidad Escolar de California como se describe en el Código de Educación de California 41010. Dentro de este documento, cada LEA usa la Estructura de Código de Cuenta Estandarizada (SACS) para contabilizar con precisión todos los ingresos y gastos al tomar decisiones informadas dentro de los presupuestos del distrito escolar y contabilidad en el sistema educativo.

CÓDIGO DE OBJETO	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
1000s	Personal Certificado	Profesor, Consejeros, Psicólogos escolares, Logopedas, Profesores invitados, etc..
2000s	Personal clasificado	Auxiliares de instrucción, oficinistas, bibliotecarios, terapeuta ocupacional, fisioterapeutas, etc.
3000s	Beneficios para empleados	
4000s	Libros y Suministros	Libros, materiales, suministros para el aula, plan de estudios, kits de evaluación
5000s	Otros servicios profesionales y operativos	Viajes, servicios públicos, alquileres, reparaciones, consultoría profesional, educación NPS, honorarios legales
6000s	Desembolso de capital	Mobiliario y equipo, computadoras
7000s	Otros costos salientes e indirectos	Porcentaje aprobado por el CDE que respalda los gastos de hacer el trabajo fiscal Costos en exceso; transferencia de fondos

Tabla 1: Ingresos de educación especial por fuente SELPA

Funding Revenue Source	Amount	Percentage of Total Funding
Assembly Bill (AB) 602 State Aid	38,168,098	69.42%
AB 602 Property Taxes		0.00%
Federal IDEA Part B	10,542,682	19.17%
Federal IDEA Part C	59,697	0.11%
State Infant/Toddler	550,701	1.00%
State Mental Health	3,148,158	5.73%
Federal Mental Health	570,278	1.04%
Other Projected Revenue	1,943,487	3.53%
Total Projected Revenue:	54,983,101	100.00%

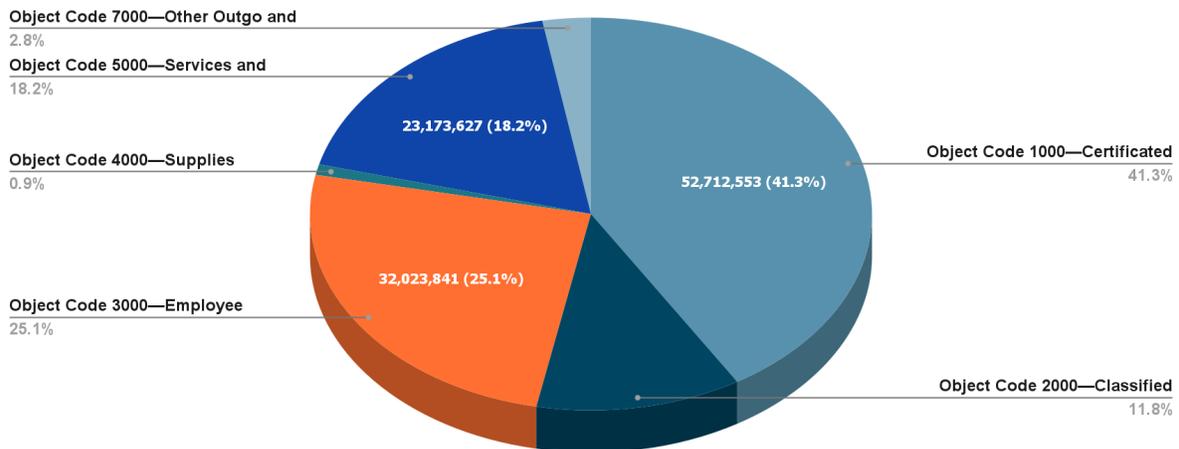


Ingresos Totales: \$54,983,101

Tabla 2: Presupuesto total por código de objeto

Object Code	Amount	Percentage of Total Expenditures
Object Code 1000—Certificated Salaries	52,712,553	41.29%
Object Code 2000—Classified Salaries	15,093,591	11.82%
Object Code 3000—Employee Benefits	32,023,841	25.09%
Object Code 4000—Supplies	1,112,096	0.87%
Object Code 5000—Services and Operations	23,173,627	18.15%
Object Code 6000—Capital Outlay	10,000	0.01%
Object Code 7000—Other Outgo and Financing	3,531,883	2.77%
Total Projected Expenditures:	127,657,591.31	100.00%

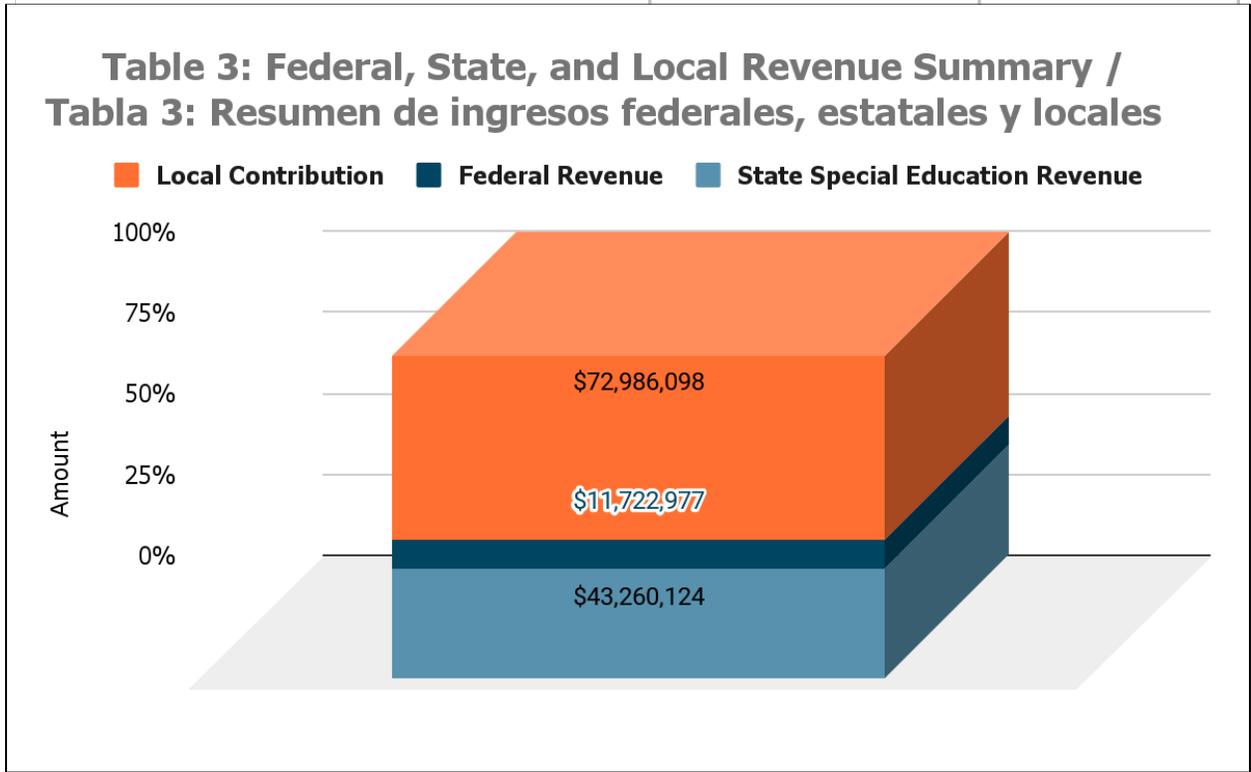
Table 2: Total Budget by Object Codes / Tabla 2: Presupuesto total por códigos de objeto



Ingresos totales: \$127,657,591.31

Tabla 3: Resumen de ingresos federales, estatales y locales

Revenue Source	Amount	Percentage of Total Funding
Projected State Special Education Revenue	43,260,124	33.81%
Projected Federal Revenue	11,722,977	9.16%
Local Contribution	72,986,098	57.03%
Total Revenue from all Sources:	127,969,199.31	100.00%



Ingresos totales de todas las fuentes: \$127,969,199.31

Distribución de fondos del área del plan local de educación especial

El modelo de asignación de fondos de SELPA es revisado/aprobado periódicamente por la Junta de Educación de SBCUSD. Los siguientes grupos tienen la oportunidad de brindar su opinión sobre el desarrollo del modelo de asignación de fondos: la Junta de Educación, el Gabinete y el Comité Asesor Comunitario (CAC) del SBCUSD. El plan refleja la comprensión actual de SELPA de los requisitos legales y está sujeto a cambios por parte de la Junta de Educación de SBCUSD si es necesario, para ajustarse a los cambios en los estatutos o reglamentos, o para abordar las necesidades cambiantes dentro de SELPA.

A. **Pautas y principios para la toma de decisiones, en la medida de lo posible, el modelo de asignación de fondos adoptado:**

1. Proporciona un incentivo para proporcionar programas rentables para estudiantes en programas de escuelas públicas.
2. No proporciona ningún incentivo para que los distritos identifiquen en exceso a los estudiantes para los servicios de educación especial.
3. Se esfuerza por igualar la financiación entre los distritos elevando el nivel de financiación para aquellos que estaban por debajo de la media de SELPA en el año base
4. Reconoce que el modelo de asignación de fondos no cubrirá el costo total de los servicios de Educación Especial
5. Reconoce que las LEA miembros de SELPA deberán continuar contribuyendo con fondos de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) para sus estudiantes de Educación Especial y contribuciones de fondos generales para cubrir los costos de Educación Especial
6. Está diseñado para satisfacer las necesidades de los requisitos del programa.

B. **Las fuentes de financiación incluyen lo siguiente:**

1. Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) - Financiamiento estatal para todos los estudiantes por LEA
2. Ayuda estatal, que incluye fondos -
 - Fondos de equipos y servicios de baja incidencia
 - Fondos de atención fuera del hogar
 - Fondos de servicios regionalizados/servicios de especialistas del programa
 - Fondos de desarrollo de personal
 - Impuestos a la propiedad asignados a la Educación Especial
 - Fondos de derechos para bebés/Fondo discrecional para bebés

- Fondos adicionales que a veces pueden asignarse a través del proceso de presupuesto estatal
- 3. Subvenciones estatales y federales -
 - Subsidio preescolar de derecho local (niños de 3 a 5 años)
 - Dirección infantil/preescolar
 - Fondos de salud mental (estatales y federales)
 - IDEA Parte B - Asistencia local federal
 - Subsidio del programa de educación temprana IDEA Parte C
 - Beca WorkAbility
 - Subvenciones de resolución alternativa de disputas

C. Programas financiados por ayuda estatal:

1. Equipos y servicios de baja incidencia: para proporcionar libros, materiales, equipos y/o servicios especializados para estudiantes con dificultades auditivas, sordos, con impedimentos visuales, ciegos o con impedimentos ortopédicos, se utilizarán para ese propósito.
2. Fondos de atención fuera del hogar: para reembolsar a los distritos los costos asociados con los jóvenes que son colocados por otras agencias (servicios humanos, libertad condicional y centro regional) en hogares de crianza, hogares grupales, centros de atención autorizados, centros de atención intermedia y centros de enfermería especializada.
3. Servicios regionalizados/Servicios de especialistas del programa: una parte está reservada en SELPA para operar la Unidad administrativa de SELPA (personal administrativo, costos de instalaciones, equipos y suministros) para brindar Servicios regionalizados. El resto de estos fondos se desembolsa por LEA ADA para la prestación de los servicios requeridos del especialista del programa.
4. Desarrollo del personal: una parte está reservada para proporcionar investigación y desarrollo y/o capacitación sobre temas de importancia para SELPA en su conjunto. El resto de los fondos está reservado en SELPA y asignado por la ADA de cada LEA para que las LEA accedan a apoyar el envío de su personal a eventos de desarrollo de personal.
5. Fondos de derechos para bebés y fondos discrecionales para bebés: (consulte la sección Programa de inicio temprano a continuación)

D. Subsidios federales y estatales:

1. Preescolar de derecho local: los fondos asignados serán iguales a esos dólares, que se asignan específicamente para los servicios preescolares. Los fondos se asignan a las LEA sobre la base de la cantidad de estudiantes de preescolar atendidos.

2. Dirección Infantil/Preescolar - compuesta por representantes de las LEA que atienden a bebés y preescolares. La asignación anual se utiliza para proyectos que son prioritarios para atender las necesidades de esta población. No hay reinversión de estos fondos.
3. Salud mental: hay dos subvenciones asignadas para proporcionar servicios de salud mental relacionados con la educación, la Subvención federal de salud mental (Recurso n.º 3327) y la Subvención estatal de salud mental (Recurso n.º 6512), siendo la Subvención federal la más pequeña de las dos. .
4. IDEA Parte B: los ingresos de IDEA Parte B se distribuyen a cada LEA en función de la ADA total del distrito. La RLA/AU recibe ingresos de la Parte B de IDEA en función de los estudiantes atendidos por los programas operados por el SBCUSD.
5. Subsidio de Asistencia Temprana de la Parte C de IDEA (ver Comienzo Temprano a continuación)
6. Proyecto WorkAbility: SELPA asigna fondos a estudiantes de 15 años o más que participan en la subvención WorkAbility I de SELPA. Las asignaciones se realizan utilizando una fórmula basada en el conteo de alumnos de Educación Especial de estudiantes de 15 años o más del conteo del censo más reciente, que determina la parte proporcional de cada LEA.
7. Subvenciones de resolución alternativa de disputas (ADR) -
 - ADR- Expansión: Una pequeña subvención federal en curso que se utilizará para la capacitación y facilitación de ADR con SELPA LEA.
 - Fondos de resolución/prevenición de disputas: Financiamiento único asignado durante el año escolar 2021-22 para apoyar y desarrollar capacidades en el campo de ADR y resolver disputas de la manera más colaborativa y menos costosa para la familia y los distritos.

E. Programa de inicio temprano:

1. Fondos de Infant Entitlement and Infant Discretionary: utilizados para proporcionar los servicios requeridos de Early Start a todos los bebés y niños pequeños elegibles de Incidencia Únicamente Baja.
 - Niños que se beneficiarían de los servicios de visión y/o audición
 - Niños con problemas ortopédicos
 - Niños con discapacidades múltiples, especialmente aquellos con deficiencias cognitivas y otras discapacidades
2. Subvención del Programa de Educación Temprana de la Parte C - Esta subvención federal está reservada por SELPA para proporcionar servicios exigidos por la participación de California en el programa IDEA "Parte C" que va más allá de los requeridos por la Parte B de IDEA (CFR 300.13 del Título 34 de la

Código de Regulaciones Federales) tal como se leyó en esa sección el 1 de abril de 1986. (Sección 56426.3 del CE) Estos son servicios que se requieren para atender completamente a todos los bebés y niños pequeños con discapacidades de Incidencia Únicamente Baja, y pueden incluir:

- Recepción de referencias y realización de evaluación de niños con sospecha de discapacidad de baja incidencia (0-36 meses) 12 meses por año
- Servicios directos de terapia ocupacional/terapia física
- Servicios socioemocionales • Servicios de habla/lenguaje
- Servicios de nutrición
- Transporte (solo para acceder a los servicios de Early Start)
- Respiro Los gastos adicionales para atender a estos niños también pueden incluir:
 - Equipo
 - Suministros
 - Capacitación y desarrollo del personal

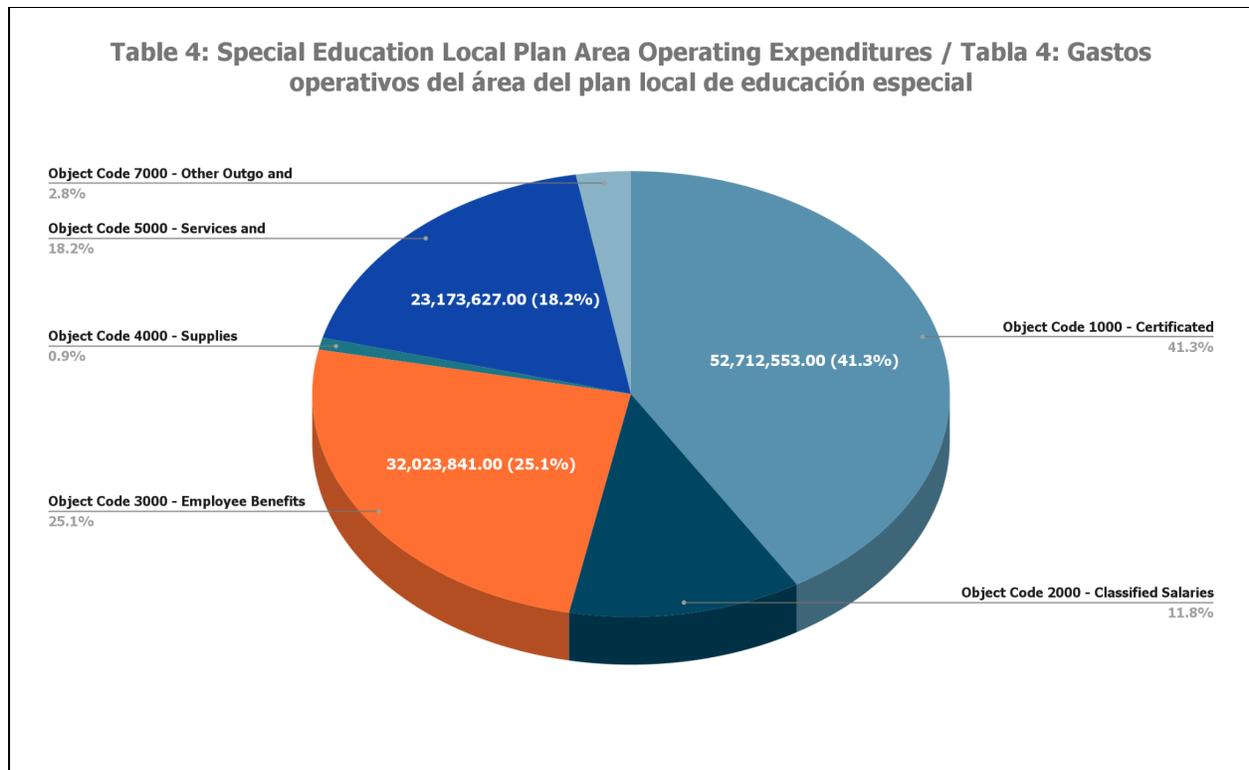
F. RLA/AU Ciudad de San Bernardino USD

SBCUSD tiene derecho a recibir ingresos por los estudiantes a los que sirven equivalentes a los fondos recibidos de los impuestos federales y estatales sobre la propiedad, fondos LCFF, fondos básicos de educación especial LEA y fondos generados por la facturación de costos excesivos.

- La primera fuente de financiación son los ingresos por impuestos a la propiedad.
- La segunda fuente de financiación son los dólares LCFF generados por los estudiantes en los programas operados por SBCUSD.
- La tercera fuente de financiamiento es la parte de los fondos de tarifa básica de educación especial de LEA que respalda las asignaciones básicas.
- La cuarta fuente de financiación será la fórmula de exceso de costes adoptada. El costo excesivo de los programas para los estudiantes atendidos por SBCUSD se determinará calculando el costo total de operación de los programas menos todos los demás ingresos recibidos por SBCUSD.

**Tabla 4: Gastos operativos del área del plan local
De educación especial**

Accounting Categories and Codes	Amount	Percentage of Total
Object Code 1000—Certificated Salaries	52,712,553	41.29%
Object Code 2000—Classified Salaries	15,093,591	11.82%
Object Code 3000—Employee Benefits	32,023,841	25.09%
Object Code 4000—Supplies	1,112,096	0.87%
Object Code 5000—Services and Operations	23,173,627	18.15%
Object Code 6000—Capital Outlay	10,000	0.01%
Object Code 7000—Other Outgo and Financing	3,531,883	2.77%
Total Projected Operating Expenditures:	127,657,591.31	100.00%

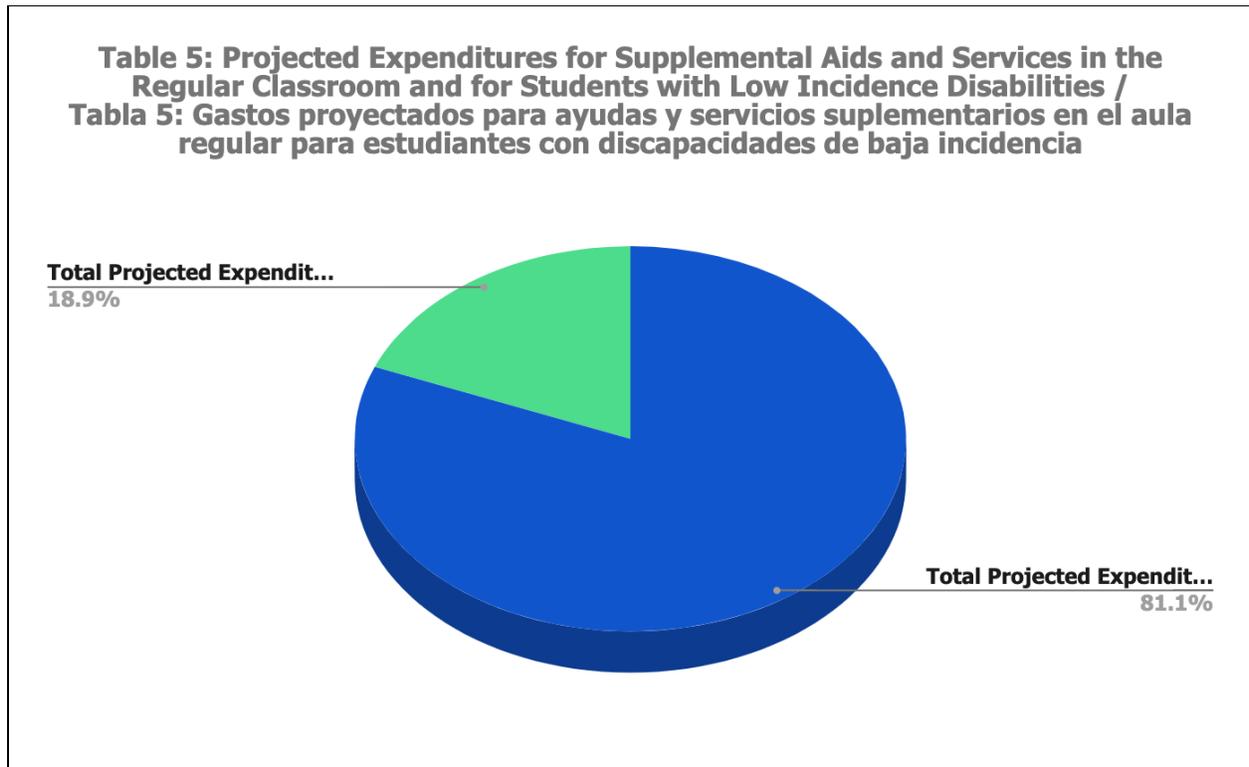


Gastos operativos totales proyectados: \$127,657,591.31

Tabla 5: Gastos proyectados para Ayudas y Servicios Suplementarios en el Salón de Clases Regular para Estudiantes con Discapacidades de Baja Incidencia

El objetivo 5750 de la estructura de código de cuenta estandarizada (SACS) se define como "Educación especial, de 5 a 22 años con discapacidad grave". Los estudiantes con una discapacidad de baja incidencia se clasifican como severamente discapacitados. La LEA puede optar por tener objetivos definidos localmente para separar las discapacidades de baja incidencia de otras discapacidades graves para identificar estos costos localmente.

Se alienta a las LEA a realizar un seguimiento de los gastos de servicios, materiales y equipos. El uso de códigos locales es opcional y SELPA no puede exigir este informe con fines presupuestarios. Como cada LEA puede usar gastos variables en estas áreas, el número total informado se limita a los ingresos anticipados para los alumnos elegibles para LI a los efectos del plan presupuestario anual.



Glosario de términos y Acrónimos

Financiamiento AB 602: Financiamiento estatal para apoyar la educación especial y los servicios relacionados según lo requiere el IEP.

ADA - Asistencia diaria promedio: una forma de calcular la asistencia con fines de rendición de cuentas
ADR - Resolución alternativa de disputas: subvención estatal para apoyar estrategias y servicios de implementación de resolución alternativa de disputas.

CAC - Comité Consejero de la Comunidad: Nombrada por y funciona en calidad de asesora de la junta gobernante del Área del Plan Local. Compuesto por: padres de personas con necesidades excepcionales, padres de otros alumnos matriculados en la escuela, alumnos u otro personal de la escuela y representantes de agencias públicas o privadas.

IDEA: Ley de Educación para Individuos con Discapacidades

IDEA Parte B: Fondos de subvenciones federales para los costos excesivos de educación especial y servicios relacionados para niños con discapacidades de 3 a 21 años de edad

Inicio temprano de la Parte C de IDEA: Fondos de subvenciones federales para servicios de intervención temprana (Parte C) para bebés y niños pequeños con discapacidades y sus familias.

Infant Entitlement: Financiamiento estatal para personas con necesidades excepcionales menores de tres años de edad y asignados a distritos que atienden a bebés.

LCFF - Fórmula de Financiamiento de Control Local: Financiamiento estatal que es la principal fuente de ingresos para las LEA en función de la inscripción de estudiantes e incluye fondos suplementarios y de concentración para subgrupos específicos.

LEA- Agencia de Educación Local: Se refiere a los distritos escolares que brindan servicios de Educación Especial dentro de SELPA

Plan Local: Cada Área del Plan Local de Educación Especial (SELPA) desarrolla un plan para la entrega de programas y servicios para satisfacer las necesidades educativas de todas las personas elegibles con necesidades excepcionales en el área.

Fondos de baja incidencia: fondos estatales para apoyar las necesidades de los estudiantes con discapacidades, incluidos los impedimentos visuales, auditivos y ortopédicos.

Atención fuera del hogar: Financiamiento estatal para cada SELPA basado en los datos de conteo de camas para hogares grupales y datos de conteo de alumnos de crianza que se usaron en el año fiscal anterior.

Beca Preescolar: Beca estatal para financiar el desarrollo del personal preescolar.

SELPA – Área del Plan Local de Educación Especial: Consorcio de distritos escolares organizados dentro de un área geográfica de acuerdo con la ley para coordinar la administración y entrega de servicios de Educación Especial.

Fondos de Salud Mental Estatales y Federales: Fondos de salud mental relacionados con la educación con el propósito de tales servicios de salud mental que están incluidos en el IEP de un estudiante

Trabajabilidad financiación estatal para apoyar el espacio del programa de preparación laboral y profesional para estudiantes de educación especial